

# ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA DE 14 DE FEBRERO DE 2021

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DEPÓSITO DEL VOTO POR CORREO

Por Acuerdo 14/2021, la Junta Electoral Central ha aprobado la ampliación del plazo de depósito del voto por correo, y el nuevo plazo de depósito del voto será hasta el viernes 12 de febrero de 2021, en los horarios habituales de apertura de las oficinas de Correos, y como máximo hasta las 14 horas.

Se recuerda que esta medida sólo es aplicable a los electores CERA que se encuentren temporalmente en España.

Rabat, 15 de enero 2021



  
El Cónsul General  
Guillermo Marín Gorbea